Lúnes 24 de Enero de 1887 — Buenos Aires —Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1004

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS................	»	1.00
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

PARECEN LUCILUS ESTOS SABASTIANES

Hay ciertos diarios grandes como *La Sábana*, por ejemplo, que creyendo haberse conquistado fama de sérios y omniscientes, hablan siempre en tono magistral y estilo sentencioso.

De cualquier cosa que se trate, nadie es mas competente que el autor del editorial, del suelto, del comunicado, de la solicitada y de cuanto aparece publicado en aquellas hojas de la prensa diaria.

Desde la primera á la última línea, campea el mismo espíritu, el sentimiento de la propia superioridad, como si el YO de Sarmiento estuviese cerniéndose sobre esas cofradías de propia y recíproca admiracion y mútuo bombo.

Ni una palabra suya ó de los suyos que no sea buena—ni una palabra de los demás que no sea mala.

Pero examínese de cerca lo que aquellos admiran y aplauden, y se convencerá el observador que tanta maravilla y talento tanto, no es mas que un *pot-pourri*, donde al lado de la col, está el tocino salpicado por los garbanzos y los granos de arroz sin que falten ni el chorizo, ni la carne salada, ni las sobras de la comida de la víspera, servida primero al pontífice, despues al acólito y finalmente al portero de la casa, quienes, todos en coro, encuentran la merienda sino riquísima—que al fin la calidad poco importa—por lo menos muy abundante, que es lo esencial para sus *entendederas*.

La bondad del plato está en la cantidad—el mejor cocinero de aquella cofradía es el que hace mas *ropa vieja* el dia que deba variarse el *menu* cuotidiano, y solo es capaz de aventajarlo el que, á su turno, prepare la mas abundante olla podrida.

Así se sirve á los legos, meros admiradores de boca abierta, los domingos, miércoles y viérnes *pot-pourri* y *ropa vieja*, y los mártes, juéves y sábados *ropa vieja* y *pot-pourri*, y pare Vd. de contar.

Sin embargo, no es tan bonancible esta sucesion de la olla podrida y de la ropa vieja, porque esta vive en eterna «protesta cívica» contra la «actitud de airada abstencion» de aquella y mientras la una no quisiera ser mas que *ropa vieja*, la otra busca cierta apropiacion de harinas de otro costal.

Don Bartolo, Cantilo, Gutierrez y el padre Morel encarnan la ropa vieja en «la hora psicológica», mientras en la olla podrida van injertándose algunos viejos metidos á mozos, como Lucilus, y algunos muchachos metidos á viejos cicerones, como el autor del *sistema de aislamientos ingleses* y de otras *yerbas* que él solo conoce y de otras respuestas que, solo él tambien, sabria dar si se le hiciesen las preguntas que sabe contestar.

Parecen Lucilus todos estos *Sabastianes!*

Pero lo mejor es que no hay consecuencia entre lo que aseguran los viejos metidos á mozos y los muchachos metidos á viejos cicerones; viven jugando al tira y afloja para parecer jóvenes los primeros y viejos los segundos.

Por ejemplo, tratándose de los inmigrantes que llegan, los unos dicen que no se queden á bordo, y los otros que no vayan á Martin Garcia, y los pontífices en coro agregan, que no vengan á la capital.

Si los inmigrantes no bajan, todos se ponen en «la actitud airada»; si van á Martin Garcia, los Lucilus y los Sabastianes levantan la voz al cielo y se echan á gritar como si les sacase la plata del bolsillo; si vienen á la ciudad, los pontífices en «la hora psicológica» truenan y lloran sobre esta desdichada Jerusalen.

Y así del *pot-pourri* á la *ropa vieja* y de la *ropa vieja* al *pot-pourri*, recorren los dias, las semanas, los meses y los años, seguros, con tal sistema de cocina, de que no les faltará nunca el pretesto para servir el mismo plato y brindarse la misma satisfaccion de primeros cocineros.

AL QUE LE CAIGA EL SAYO....

Ayer publicó FÍGARO los documentos relativos al sumario organizado con motivo de denuncias que un diario extranjero hizo, y prohijó *La Sábana*, de escándalos y abusos inauditos cometidos en Martin Garcia por las autoridades del Lazareto.

De aquellos documentos resulta, que no ha habido tales abusos, ni tales escándalos, y por consiguiente que lo que se llamaba *denuncia* y aplaudia *La Nacion*, eran *calumnias*, calumnias con bombo, bombo altisonante como el que ese diario da á todo lo que pueda causar algun descrédito para el país y mengua para su Gobierno.

No es esta la primera vez que la calumnia queda descubierta y el calumniador reducido á dar vueltas de carnero, sin que por eso sea capaz ese diario de escarmentar y dejar de seguir haciendo su agosto entre sus admiradores de boca abierta.

Pero Dios los cria y ellos se juntan, porque cuando no le envian un aplauso le alcanzan una disculpa, probando que cojean del mismo lado.

Sin embargo, no es eso tan digno de llamar la atencion en presencia de la conducta de don Lucilus, aspirante á cacique, salido de la misma tribu de los indios aliados y que, buscando notoriedad en su nueva posicion, creyó bueno el partido de seguir el estribillo del diario de la tribu, y empezó con aquello de las reformas que exijian *los abusos, las arbitrariedades, los escándalos inauditos, la moral mansillada*, el *patriotismo hollado*, la *dignidad ultrajada, la necesidad de estado, la libertad! la fraternidad!* y *la igualdad!* y pitos y flautas y otras macanas que FÍGARO no olvidará nunca, en honor de don Lucilus, que queda incorporado al número de sus hombres.

Sí, pues, el sumario ha venido á demostrar que las tales denuncias no eran mas que calumnias, á punto de poderse llamar groseras—¿qué calificacion podrá darse á la conducta de don Lucilus, que en notas y documentos públicos y entre un enjambre de frases á lo Espiñeira y con la feliz inspiracion de Gragera, aire trájico y ademan académico, se lanza dando la nota mas alta de aquel concierto de caníbales de zarzuela?

Que el diario extranjero pudiese ser inducido á error; aun mas, que estuviese predispuesto á equivocarse, y tan pronto á defender á sus compatriotas que á las primeras aseveraciones que se la hiciesen, se hubiese lanzado con la vehemencia y natural exageracion de sentimientos que se esplican—se comprende fácilmente, y hasta puede llegar á disculparse, porque aquellas manifestaciones están en el órden lógico de sentimientos que llamamos elevados.

Pero que don Lucilus, no sabiendo qué hacer, lance las mismas blasfemias al Gobierno que le nombró y al país que lo cuenta entre los suyos (aunque al lado de Gragera), afirmando sobre su palabra la existencia de abusos, escándalos inauditos desórdenes vergonzosos y otros hechos que resultan falsos y calumniosos—no tiene perdon de Dios ni del diablo.

Ese sumario es la condenacion de don Lucilus y descubre como causa única de todo lo que ha dicho, el propósito ya tardío, porque el perro no está para cabrero, de adquirir notoriedad á costa de esas falsas afirmaciones.

Y no se esplica que mientras por el Ministerio de la Guerra se arribe á los resultados del sumario, por el de Relaciones Exteriores se esté metiendo fuego á la hoguera.

Pues son pares ó nones.

O es cierto lo que demuestra el sumario, y entónces todo el pasto que don Lucilus está dando á comer á la tribu, no son mas que alaracas, que deben reprimirse por circunspeccion;

O lo que dice el sumario es falso, y entonces don Lucilus hace bien en hacer *chúmale* á la jauria de la tribu y echársela sobre el Ministro de la Guerra y el Presidente de la República que suscriben la resolucion final del sumario?

No parece que en estos asuntos campee la diplomacia.

MENDOZA

(POR TELÈGRAFO)

Enero 22—*Al señor Ministro del Interior*—Oficial—Son satisfactorias las noticias que trasmito hoy á V. E. Se reduce á un caso nuevo y ninguna defuncion en la Capital durante las últimas 24 horas. En la campaña muy bien el estado sanitario, á escepcion de San Rafael. Saluda atentamente á V. E.—R. ORTEGA.

SANTIAGO

(POR TELÈGRAFO)

Enero 22—*Al señor Ministro del Interior*—Oficial—Comunico á V. E. que en las últimas 24 horas han ocurrido 9 casos nuevos y 3 defunciones en la ciudad. Saludo á V. E.—A. ROJAS.

SAN LUIS

(POR TELÉGRAEO)

Enero 22—*Al señor Ministro del Interior*—Oficial—Tengo la satisfaccion de comunicar al señor Ministro que las novedades ocurridas en esta ciudad son una defuncion y 5 casos nuevos de cólera. Saludo á V. E.—E. MENDOZA.

SALTA

(POR TELÉGRAFO)

Enero 22.—*Al señor Ministro del Interior*.—Oficial.—Ayer tuvimos 22 casos y 4 defunciones; 19 casos se han producido en la Penitenciaria. Saludo á V. E.—M. G. GUEMES, Gobernador.

Enero 22—*Al señor Ministro del Interior*.—Oficial.—He recibido el telegrama de Vd. y agradézcole la buena voluntad con que se presta para auxiliar esta provincia; creo conveniente que se digne remitir ya los practicantes, pues el cólera ha invadido ya la ciudad y sus alrededores. Felizmente las medidas tomadas hasta la fecha van dándonos muy buenos resultados, pues la epidemia lejos de aumentar, disminuye. Hoy solo tenemos 7 casos y 6 defunciones, incluso los alrededores. Lo saludo á V. E. atentamente.—M. G. GUEMES, Gobernador.

RESISTENCIA

(POR TELÉGRAFO)

Enero 22—*Al señor Ministro del Interior*—Oficial—El doctor Pongrato, con fecha de ayer, me dice que de sus primeras operaciones en el lazareto de San Antonio de Obligado se inclina á creer que no es cólera morbus la enfermedad que ataca á los indígenas, sino perturbaciones gástricas de carácter epidémico, debido á la insuficiente alimentacion con frutas no bien sazonadas. Ayer, hasta las 4 p. m., en Avellaneda, cinco enfermos nuevos. Aquí fuera de peligro; lo demás sin novedad.

Lo saluda.—*General Obligado.*

RECREO

(POR TELEGRAFO)

Enero 22—*Al señor Ministro del Interior*—Oficial—El Comisario de Chumbicha me dice por telégrafo que se han producido dos tasos de cólera en cuatro horas. Parto á reconocerlos y prestarles mis cuidados.—*E. de la Vega.*

TALA

Enero 22—*Al señor Ministro del Interior*—Oficial—El Gobernador de Salta me pide, en vista de la interrupcion de la línea telegráfica Nacional, telegrafiar á V. E. anunciando cuatro casos de cólera y dos defunciones el dia 14 en Salta. Pide practicantes y desinfectantes para mandar á la campaña, á donde se ha declarado el cólera en muchos Departamentos.—*J. Willman.*

NOTAS DEL DIA

En qué quedamos?

Desde el 1º de Enero hasta la fecha, la prensa local y la de la Capital de la Provincia vienen anunciando que *mañana* saldrá el decreto del P. E. nombrando las autoridades en los distintos partidos ó departamentos que aun carecen de ellas.

Sin embargo, ese decreto se encuentra aun por publicarse y no sabemos cuando llegará ese *mañana* tan deseado por el vecindario de la Provincia.

Dado el estado de excitacion en que aun se encuentran muchos de esos departamentos, el Gobierno debe ofrecerles garantias llevándoles autoridades que devuelvan la tranquilidad ordinaria.

Se vá....

Parece que el viaje del doctor Rocha, á las tierras europeas, está completamente decidido, una vez que el *bautismo* de Mar del Plata lo haya ó se crea que lo regenere de sus pasadas trapisondas.

Todo está preparado: hasta los giros hechos á los bancos y las órdenes á los hoteles.

Parece que Santos espera su llegada en Barcelona para hacerle una manifestacion y que el *Perseo* ha detenido su viaje para ser él el envidiable conductor de su persona.

Desde ya le deseamos feliz viaje y que si vuelve por acá lo haga en el mismo vapor que lo conduce...

¡Fuego!

A las 12 del dia de ayer se produjo en la estacion de La Plata un voraz incendio que ha durado hasta las 3 p. m.

Fué tan imprevisto y tan de sorpresa y rápido el incremento que tomó, que el pánico se apoderó de cuantas personas allí estaban.

El derrumbe de los techos produjo algunas desgracias personales:—hay heridos gravemente.

Las pérdidas son importantes, pues se cree que ellas pasen de doscientos mil pesos nacionales.

Casi todas las autoridades del Poder Ejecutivo acudieron en seguida con los elementos y disposiciones necesarias para combatirlo.

COLABORACION

Apuntes para la historia

El hombre del dia.—De como don Lucilo del Castillo se hizo Director de lazaretos.—Campeando por sus respetos—Los elogios de *La Nacion*.—Economias del tio Bartolo.—Otras cosas que verá el curioso lector.—Punto y aparte.

I

El 31 de Diciembre se presentó del Castillo en la oficina del Prefecto Marítimo para arreglar con él la manera de trasladarse el dia 2 de Enero á Martin Garcia, pues iba allí á desempeñar una «*comision científica*» que se le habia encomendado.

El viaje se realizó el dia indicado en la cañonera «Paraná», llevando el doctor del Castillo consigo su inseparable consejero (que parece tener dominio absoluto sobre él), el mayor Malarin, y además su dependiente cobrador de cuentas (actualmente *Intendente* del lazareto), señor Menchaca.

Apenas llegado á Martin Garcia, mandó que se reuniera todo el personal del establecimiento, y una vez hecho declaró ante todos

con voz solemne, halagüeña y clara
como la luz. el céfiro y el agua:

—Por órden del Ministro de Relaciones Exteriores vengo á tomar posesion del lazareto con todas sus dependencias, y desde este dia, sabedlo bien, yo soy el único que corro con él. Sabed que la Junta ha cesado en sus funciones, no existe ya! Aquí todos los empleados me deben obediencia; cualquier que tuviese un reclamo ó queja que interponer, podrá presentármela directamente ó por intermedio del administrador.

Aquí subió de tono, declarando que cualquiera que obedeciese una órden no emanada de él seria destituido en el acto.

Hechas estas declaraciones, distribuyó los puestos autorizados por el Presupuesto de este año, haciendo varios cambios, aunque aquella vez no de importancia.

Sabedor de esto al dia siguiente el señor Mansilla, se sorprendió sobremanera, lo mismo que los miembros de la Junta de Lazaretos, pues el doctor del Castillo habia tomado el Lazareto como por asalto, y se vieron con el Ministro del ramo, quien decia que todavia existia la Junta, pero que deberia cesar pronto.

El Presidente de la República ignoraba todo lo ocurrido, pues parece que solo los Ministros de R. E. y G. y M. como asimismo el General Mitre (amigo íntimo de del Castillo), *cuyo hijo* iba á ser Secretario en la nueva organizacion, estaban en el *secreto* de que del Castillo debia apoderarse de los lazaretos.

El señor Mansilla escribió el 3 de Enero por la noche una carta particular en estilo jocoso al doctor del Castillo, avisándole que sabia todo el «zafarrancho» que habia hecho con el Lazareto.

Este último contestó inmediatamente en otra carta particular que no habia hecho *absolutamente nada*, que no habia adoptado *ninguna disposicion* y que no podia hacerlo, agregando que respetaba los trabajos hechos por la Junta y que no trataba de ningun modo de deshacer lo hecho, para lo cual *no estaba autorizado*.

Algunos dias despues apareció una resolucion del Ministro de R. E., declarando que, en virtud de un acuerdo de fecha anterior, el Prefecto Marítimo y los miembros militares de la Junta de Lazaretos debian cesar.

El referido acuerdo en realidad no prohibe al Prefecto Marítimo y á los militares de ser miembros de Juntas de *lazaretos*, sino que dice que no pueden ser miembros de *Juntas de Sanidad*, que es cosa completamente distinta.

Del Castillo creia y parece que crée todavia que está libre de la Junta y que ya puede proceder á su antojo, cosa que tambien hace.

La organizacion del personal se ha hecho tres veces, y en cada una se suprimian peones y empleados de poco sueldo y se los retaceaba á unos y á otros de lo que quedaba, hasta que los peones han quedado con el sueldo de *quince* nacionales.

Las economias obtenidas con la rebaja ilegal del sueldo de los peones han sido destinadas á crear una cantidad de puestos innecesarios y que antes no existian, como el de Intendente, con sueldo de *trescientos* pesos, y además para aumentar el *sueldo del doctor del Castillo.*

Los rasgos mas sobresalientes del *reinado* de don Lucilo son los siguientes:

Redactar y publicar documentos y órdenes de un modo jesuítico y en un estilo capcioso, para dejar entrever que en la antigua administracion han tenido lugar sucesos de grave desórden é inmoralidad, y que deja suponer que las tremendas y escandalosas aseveraciones de *La Patria Italiana* no carecen de fundamento;

Ha reorganizado todo hasta que todo ha quedado completamente desorganizado.

En Martin Garcia solo han quedado *cinco* peones, pues todos los demás se han ido por la disposicion arbitraria de rebajar los sueldos á 15 $.

A consecuencia de esto no han quedado peones para hacer la limpieza del establecimiento, á tal punto que este se halla completamente infestado y la gente se muere como moscas. Los que van para curarse (ó para morir) al patacho «General Villegas» (que el doctor del Castillo no ha pisado hasta la fecha ni conoce sino de algunas cuadras de distancia) á las pocas horas vuelven para ir al horno de cremacion, pues hay la fatalidad que ahora *ninguno* sana, mientras que antes mas de la mitad de los coléricos fueron dados de alta.

Los cadáveres permanecen mucho tiempo sin poder cremarse porque no ha quedado peones en el servicio, y ha sucedído que un cadáver bajado del patacho y depositado en la escalera del muelle quedó allí muchas horas sin poder ser sacado por falta de brazos, que el rio creció y bañó el cadáver hasta que quedó completamente tapado, y mas tarde conducido al horno por militares de la guarnicion, que lo hicieron en defensa propia. Es de advertir que es allí, en el muelle, que los pobladores de la isla (esceptuando los del lazareto) sacan el agua para beber y cocinar.

Hasta el fin del año 86 solo 21 personas murieron de *cólera* en el lazareto, y eso á pesar de la inmensa aglomeracion de gente que hubo y que llegó hasta 7000 personas. En el presente año, con un reducido número de inmigrantes, han muerto mas de *cien* de cólera.

Para realizar su programa de economias, don Lucilo ha establecido en Martin Garcia una *imprenta*, pero no dice qué clase de publicaciones piensa hacer para realizar economías de este modo.

Ha pretendido hacer creer al Gobierno que con la suma de 22,830 pesos (el pico es muy elocuente) va á hacer las siguientes innovaciones:

1º Levantamiento de plano y nivelacion general de la isla (que ninguna falta hace ni tiene nada que ver con lazaretos).

2º Poner los galpones (los inmesos edificios) *sobre rodados*, para trasportarlos y colocarlos donde convenga, segun las necesidades del servicio.

3º Cavar pozos en las letrinas para guardar los escrementos, y de consiguiente todo gérmen de contagio, en vez de seguir el procedimiento anterior, basado en ideas modernas, de evacuar diariamente las letrinas por medio de tachos movibles.

4º Procurar ventilacion á edificios dormitorios que ya antes tenian demasiada ventilacion.

5º Establecer alumbrado eléctrico, general.

6º Procurar camas y todos los utensilios para cuarentenarios de 1ª y 2ª clase.

7º Establecer talleres mecánicos, fundicion, colchoneria, carpinteria, costureria, etc.

8º Hacer depósitos de artículos de *todas las necesidades* que puedan ocurrir durante UN AÑO (como si esperase ser sitiado).

9º Establecer una red telefónica.

10 Colocacion de una via férrea *á vapor* (sin tener en cuenta lo extraordinariamente accidentada en que se encuentra la isla).

11 Plantacion de *treinta mil* árboles de diferentes especies (que las hormigas concluirán antes de que lleguen á ser ni arbustitos).

12 Arreglo de un hospital general.

13 Adquisicion de aparatos de desinfeccion á vapor.

14 Construccion de *baños públicos*,

15 Compra de un motor á vapor, porque el de las aguas corrientes es inservible. (Este ignorante confunde una bomba á accion directa con un motor, pues no hay ningun motor en Martin Garcia).

16. Arreglo de un lazareto de coléricos en tierra para 100 enfermos.

Si don Lucilo hace todas estas cosas, como con mucho aplomo dice «se hará», con la cantidad de 22,830 nacionales, verdaderamente se habrá lucido, aunque casi todo es innecesario ó ridículo, y si al fin del año las economías que va á hacer, alcancen á cubrir esta suma, se habrá lucido mucho mas todavía, salvo que vaya á parar en el manicomio ó en otro sitio menos envidiable aun.

El sistema implantado por don Lucilo es el de quitar el pan á los pobres que trabajan con sus brazos, para repartirlo entre los paniaguados.

La Nacion alaba mucho á don Lucilo (y ¿cómo no lo ha de alabar?), aunque las alabanzas vienen en abierta contradiccion con los telegramas de Martin Garcia que el mismo diario públicó.

Parece que don Lucilo se ha puesto de acuerdo con *La Nacion* para hacer creer al público que son ciertas todas las atrocidades que se ha dicho del Lazareto en Martin Garcia y que no contento con esto ha hallado los medios para que la *Revista Financiera* en un articulo haga creer al público que se ha robado en las construcciones mas de *medio millon* de pesos.

Este sí que es un servider de la patria.

Para mostrar cómo se ha moralizado el servicio del Lazareto, baste decir lo siguiente:

Hay doble mas empleados que ántes y solo han quedado cinco peones.

Un chico que fué reconocido por uno de los que hace las veces de médico, fué declarado muerto y se lo metió en el cajon para mandarlo al horno; pero antes de que hubo tiempo de clavarlo, empezó el chico á estremecerse y llorar y se salvó milagrosamente de ser quemado vivo.

Hay tal terror de ir al patacho General «Villegas» (enfermeria de coléricos) que los que se enferman, aunque sea de dolor de cabeza, no se atreven á decir nada por no ser remitidos á dicho patacho, que equivale á sentencia de muerte. El médico á bordo del patacho ha tenido la feliz ocurrencia de decir que la gente muere allí porque... el buque está *«infestado»*.

Ha sido publicada en los diarios una nota muy pomposa del doctor del Castillo sobre innovaciones, etc, fechada en Martin García el dia 18 de Enero. Se puede probar que este Señor, si bien estuvo en Martin Garcia ese dia, ni pisó el Lazareto, sinó que quedó todo el tiempo en la Comandancia.

Si habrá sido porque tenia miedo al contagio?

El hecho de no haberse atrevído aun á visitar la enfermeria de coléricos autoriza tal suposicion.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Sábado 22 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Domingo á las 10 a.m.

Ciudad		6
Boca y Barracas		1
Belgrano (Maldonado)		1
Total		8

Domingo 23 de 10 a. m. hasta las 10 p.m.

Ciudad		5
Total		5
Resúmen de las 24 horas		13

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		58
Entrados		8
Total		66
Fallecidos	5	
Altas	5	10
Quedan		56

BRIC-Á-BRAC

A don Lucilo en el Castillo

Te hàs lucido, don Lucilo,
Y es mejor que no lucieras
Con luces tan doctorales
En asuntos de epidemia.
Encastillado te agitas
Y á las reformas te prestas
Recorriendo lazaretos
En tu soberbia hacanea
Dando tajos y mandobles
Y ensangrentando la espuela,
Sin fijarte, don Lucilo,
Que á cada paso la yerras.

Todo te parece mucho,
Menos tu sueldo, y lo amentas;
Pues como sigas así,
De fijo que presupuestas
Lo mas lucido del mundo,
Don Lucilo, tu carrera.
Mas no te vaya á pasar
Lo mismo que á la luciérnaga:
Vé luz y á ella se dirije,
Luego las alas se quema,
Y tú á la luz vas flechado
Pues por aumentarte empiezas
El sueldo, y lo disminuyes
A los de abajo, y los dejas
A oscuras para que el *coma*
Se los coma en la miseria,
Y esto, á fé, mi don Lucilo,
Te da una luz estupenda.

Déjalo á Martin Garcia
Sin hacerle mas la guerra;
No intentes Campos Eliseos
Por Dios, en aquella tierra,
Ni le dediques gimnasias
Ni grandes circos de pruebas:
Muchas camas, don Lucilo,
Mucha higiene, y agua fresca,
Buen alimento, y despues
Que haga gimnasia el que quiera,
Que allí no faltarán palos
Argollas, piedras y cuerdas.

Aquello no es para sanos,
Que es lazareto, y no pega
Que usted á los contagiosos
Los mande á curarse á tierra,
Pues nunca así acabaremos
De dominar la epidemia.
¿Vd. desde su Castillo
Del mismo modo no piensa?
Pues entonces, don Lucilo,
Se aplastará su mollera,
Cayendo de lo mas alto
De señorial vivienda.
Hacer de Martin Garcia
Un *Belvedere*, no cuela,
Pues ya el él señor Intendente
Le tomó la delantera
Dando unas vistas preciosas
En toda la Recoleta,
Sin olvidar ni los gansos,
Ni la linda pajarera,
Ni cascadas... nada, en fin,
De lo que brilla y alegra.

Voy creyendo, don Lucilo,
Que va entrando Vd. en la escuela
De don Torcuato, y entonces
No habrá piedra sobre piedra
De su Castillo segura,
Pues los refranes aciertan,
Y se diría: «eran pocos
Y volvió á parir mi abuela».
Dos Torcuatos en el mundo
Sería la mas tremenda,
La mayor calamidad,
La peor viruela negra.
Dos microbios de esa clase
No hay sábio que los contenga:
Harian un cementerio
Del mundo en un quincena.
No haga, pues, imitaciones,
Don Lucilo, y no se ofenda:
Fabrique Vd. lazaretos
Y sus impetus contenga
En dedicar á monedas
La plata de la epidemia.
Respecto al sueldo de Vd.,
No está mal sí se lo aumenta;
Pero ya veremos luego
Si aquellos que *presupuestan*
Se conforman con reformas
Tan pesadas, aunque *higiénicas*.

ROTER-LADE.

SECCION AMENA

Las mujeres coquetas

Las mujeres son lindas—son feas—simpáticas ó antipáticas—educadas ó groseras—graciosas como una andaluza ó tiesas como una alemana.

Son sérias y recatadas ó carecen de seriedad y son coquetas.

Estas clases no privan las otras. Si la mitad del género humano hubiese de ser dividido en categorías específicas—llegaríamos á tantas clasificaciones como no cabrian en los huecos de estas columnas...

Las mujeres lindas agradan. Tocan el sentimiento estético. Hacen vibrar las cuerdas íntimas; producen sensaciones que se traducen en deseo. De otro modo, las mujeres lindas, enamoran.

Tambien enamoran las feas. Si la naturaleza, poco pródiga con ellas en sus favores infinitos, les escatima narices perfiladas como cristales de Bohemia, lábios de carmin, cabellos como hilos de oro, ojos como luceros y tantas otras cosas como crean los poetas en las fantasías de sus imaginaciones soñadoras —en cambio les brinda otro atributo mas bello: el *sprit* de los franceses, la *gentilezza* de los italianos, el *salero* de los españoles...

Porque la naturaleza es justa... No todo ha de quitarlo á Magdalena para para dárselo á Zoraida.

Zoraida con algo y Magdalena con otro algo, se complementan.... Las dos hacen *carrera;* es decir, se casan, porque casarse, segun rezan las palabras de las viejas, es carrera de mujeres.

Se casan tambien las antipáticas y *ça va sans dire* que las simpáticas hacen lo mismo; porque en esto de simpatias ó antipatias hay que consultar el gusto, y como sobre gustos nada se ha escrito—no ha de faltar por ahí algun *englishman*, con sabor criollo, que cargue con Pepita, que de puro pretenciosa y enfatuada reciba los desdenes generales.

Hasta los dandys de la época pasan por su lado, la miran de soslayo esparciendo sus visuales sobre el hombro y siguen la marcha, dejando, en el trecho que los separa, la protesta de la sencillez de hombre contra los remilgos de la dama.

Las graciosas llevan á su favor las atenciones de todos, aunque nada tengan de *flamenco*, que no han de ser Sevilla, ni Cádiz, ni Jerez, la cuna esclusiva de la gracia. Y juegan y rien con todos, hasta que *uno* se formaliza y los demás le cantan aquello de Zapata en *El Anillo de Hierro*:

¿Con que al fin se la lleva,
Con que se la lleva al fin,
Con que se chupa la breva
Ese pícaro mastin?

Las *tiesas*, son género muy aceptable para *quien conozca el paño*. Son sérias y la seriedad impone respeto y en el respeto se funda el amor y el amor estrecha corazones y el choque de dos corazones produce el matrimonio, como el contacto de dos electricidades contrarias produce un efecto: la chispa...

Es regla, pues, que la mujer se case, pero esta como las reglas todas, tiene sus escepciones y *en el órden* de las mujeres son escepcion, las *coquetas*.

Ergo, las coquetas no se casan. Y no se casan de veras. Nacen con dominio sobre todos, menos sobre sí mismas. Quieren, por querer, por darse gusto, por reirse. Van al salon, reciben á *uno*, le examinan; y... la *mercaderia* no agrada... Le despachan.

Preséntase el *otro*, y éste usa pantalones á la antigua... Abur con él y venga el *tercero*, de mirada ansiosa, que espera tras la puerta...

...Ya está allí: risueño el rostro, alegre el corazon... Habla, se agita, se estremece: canta tiernas endechas de amor y... la favorita ni canta, ni se estremece, ni se agita. Apenas habla con desdeñosa indiferencia,—tal vez, con cálculo romántico.

Pasa éste tambien y otro y otro, y la coqueta recorre toda la escala social y todos le gustan y no gusta de ninguno, y avanzan los años en medío de risas y de placeres y de satisfaccciones pueriles.

Llegan los treinta! En noche poética, precisamente como el suspiro de un enamorado, acaba de danzar en los salones del Club. La coqueta se llama al órden: sentada frente á un espejo, luce todavia sus costosos atavíos blancos y sin mas testigos que los cuadros de su dormitorio y los retratos de desairados pretendientes, se habla de esta manera:

Fuí jóven, hermosa, mimada de los hombres... Enamoré á Alberto (de una cartera de raso saca su retrato) y prosigue:

Pobre Alberto!—como me queria!... tan bueno, tan...

Ay de mi! Blanca le quiso... hoy es feliz.

Y Rodolfo? Tambien quiso: fuí ingrata con él, con Ricardo, con Juan José, con Diego, con Hernan, con...

Tengo treinta años... las canas... las formas perdidas... la reputacion maltrecha!

Desgraciada! Ya no me caso. Llorar es mi destino.

....

Y tuvo razon Amelia.—Se casan las mujeres, sean como fueren... pero las coquetas, oh! las coquetas no se casan... Lloran, segun ella, y segun la expresion vieja «visten santos».

R. DE L.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico-lírica coreográfica.

Para el mártes 25—La zarzuela en un acto «Torear por lo fino», el disparate lírico en un acto y verso «Dar la Castaña», y el baile en un acto «Provincias españolas».

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.

Para el mártes 25 de Enero 1887.

Pasatiempo —Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.--Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Para el mártes 25 de Enero.—Gran funcion.

AVISOS

Piezas Se alquilan en la calle Defensa número 494, altos.

Prefectura Marítima A LOS PRÁCTICOS LEMANES Y Á LOS CAPITANES DE BUQUES.—Se les previene que la autoridad marítima no considera entrados en el puerto á los buques de vela hasta 19 piés de calado para recibir la visita de sanidad sino están fondeados al Oeste de la demora SO 1 4 S, verdadero de las torres de la iglesia de Quilmes.

Los buques de mayor calado deberán poner una bandera en un penol de verga visible para que sepa el médico de sanidad que ese buque no puede aproximarse por su excesivo calado.

Los prácticos que no cumplan esta disposicion, no tendrán derecho al pago de sus honorarios. Buenos Aires, Enero 17 de 1887—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. SS—e20—v30.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 257 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para el arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—e 2i v f 20.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán à la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. mjn) á la órden del Director del Depariamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura le las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 mjn.

En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir —Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. R.—d 29 v e 25.

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1º de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido recogido por la guardia del muelle de pasageros, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:

Eslora 5 m. 90 centímetros.
Manga 1 id id 80 id.
Puntal 54 centímetros.
Quilla 4 m. y 70 centímetros.

Buenos Aires, Enero 8 de 1887.

P. A.—*J Goyena*
Oficial Mayor

NN—e 14 vf 23

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1/2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 1 m/n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.
Buenos Aires, Enero 19 de 1887.
El Habilitado.
QQ.—e 20 v30.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 del corriente tendaá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de impresos con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las les 4 p. m. del dia 24.
Enero 17 de 1887.
El Comisario General.
P. P.—e 18 v 25.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.
Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas **DE OTTO**
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

28 DE ENERO DE 1887
PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	10C	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2	de 150	300	
id	6	de 100	600	
Terminaciones	11	de 100	600	
	19	Son $	2000	

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m/n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

Chocolates A. Godet
perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA Ó GRABADOS SOBRE MADERA É IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
N° 426 n30 perm.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2550 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de Febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito, cuya muestra se acompañará, y sus dimensiones serán 0.15 de profundidad, 0.20 de largo y 0.12 de ancho. Las caras serán bien cortadas, admitiéndose tolerancia solamente de 15 °/. sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será menos de 15 centímetros.

2° La arena necesaria para los terraplenes, la entregará la Comision al costado de las dragas, siempre que el empresario disponga de chatas al efecto, de lo contrario será de su cuenta proveérsela.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenarán las juntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado, dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá tambien presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calcándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.

7° El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales. 3° Una copia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion en todas sus partes. 4° Indicar el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado, empedrado ó reconstruccion completamente terminado. 5° Espresará el plazo en que se compromete a terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

8° Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberan depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, una suma equivalente al 5 °/. del importe total de la obra, que quedará en garantía del cumplimiento de la misma. Entonces se devolvera el depósito primitivo.

9° El ó los empresarios conservarán de su cuanta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á conta9 desde la fecha del certificado final, concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 8°, prévio informe favorable del señor ingeniero.

10. Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento iumediato a cualquiera órden respecto del trabajo que reciba del señor ingeniero Director, y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con areglo á las mismas órdenes.

11. Si trascorridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiere terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido, salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision), perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 8° y las cantidades que se le hubiesen detenido en garantía, abonándoselo con este descuento la superficie de adoquinado ó emqedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

12. El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 7°.

13. El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales y se efetuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor ingeniero y del Inspector. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 °/. que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas, se devolverán a la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
Eduardo Benguria,
Secretario.
e 1° v f 1°

REMATES

BOLLINI Y MURO
Remate n. 1632

JUDICIAL
DE UNA
ESPLENDIDA PROPIEDAD
CALLE DE CUYO NÚM. 699
CON UN INMENSO
TERRENO
EN EL CORAZON
DE LA CIUDAD
en uno de los más importantes locales y de mas porvenir

17 1/2 VS DE FRENTE
POR OCHENTA VS. DE FONDO
Con un gran martillo á su favor, dando una área de
1556 VS. CUADRADAS,
El edificio espléndido y en perfecta condicion
TASACION DEL AÑO 1877
40473 pesos m/n
2/3 PARTES y BASE PARA LA VENTA
26982 PS MN

Títulos garantidos
EL SABADO 29 DE ENERO A LAS 2 DE LA TARDE
venderemos en remate público la importante propiedad mencionada, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de preceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro el dia veintinueve del corriente á las dos de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta capital en la calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando hasta tener veinte varas y cincuenta centimos de ancho con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultandose á los martilleros prra que exijan el diel por ciento al comprador como garantia de la venta.—Buenos Aires, Enero 11 de 1887—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo, 2° patio.

NOTA IMPORTANTE

Por mandato del Juez de la causa el comprador abonará en el acto de firmar el boleto, el **diez por ciento** del importe del precio on que se venda.
I. I.—e13 v29

POR LOS MISMOS
Remate n° 1634
JUDICIAL
DE DOS GRANDES LOTES
DE TERRENO

situados en el partido de Moron en el proyectado pueblo de SANTA ROSA sobre la estacion Ituzaingó del ferro-carril del Oeste
SIN BASE, POR LO QUE DEN
Títulos garantidos
El remate se efectuará en la Capital en nuestra casa
Bolivar 85
EL MARTES 1° DE FEBRERO
A las 4 p. m.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Casiaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldio compuesto de los lotes 1 al 4 de la manzana XX del plano general con 69 metros y 28 ctrs. de frente al Norte, sobre la via férrea por 45 metros 30 ctros. de fondo, que lindan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Este linda con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó, son 300 metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno baldio inmediato al anterior y á la de Ituzaingó, se compone de los lotes 1 al 7, manzana OO, de 121 metros 24 ctrs. de frente al Norte por 43 metros 30 ctrs. de fondo al Sud ó sean 5250 metros cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG, por el fondo con los números 8 al 14, por el Este con el número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el número 7 de la manzana NN.
ññ—e15 vf 1

LUIS MARIA GARCIA Y Cª

99 DEFENSA 99
JUDICIAL
POR ORDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO
DOCTOR LÁRSEN DEL CASTAÑO

De todas las existencias de la Fábrica de cortes de calzado perteneciente al concurso formado á

D. ANGEL ARLATI
CALLE LIBERTAD 186
EL JUEVES 27
DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Procederemos á la venta de todas las existencias del espresado concurso, consistentes en:

Cortes de botines, zapatos, botas, armazones, mostradores, varias máquinas de aparar para zapateros, arañas de gas, una infinidad de útiles del ramo que no se detallan por su mucha estension, y que estarán á la vista el dia del remate.
N° 458—e22 v27

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n	1,000,000
Fondo de reserva..................	»	32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..........................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93--RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias.........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m[n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0[0.
Particulares á premio 6 0[0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 o[o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Cª.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.

Marsella, á cargo de Societé Mersellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Cª.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrrno y San José dé Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio. Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano. Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclaroveto, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Correggio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Lnino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari. Monza, Marbegno, Mortara. Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Oleggio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio dil Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano. Terni, Terracima, Thiene, Tirano Todi, Tolfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate. Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio, Trevisa. Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli. Veralanuova, Verona, Viaregio Vicenza Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A Toledo.
Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios para las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles y Secretaría de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas extrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m[n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equivalente al 5 o[o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 10 de Febrero próximo á las 3 p. m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten por solo una parte de los artículos que se enumeran, y en otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la Direccion.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de exigir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Enero 21 de 1887—*I. de Veyga*, Secretario interino. T. T.—e 21 v f 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Febrero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. —e 24 v f 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p.m.—*I. de Veyga*, Secretario interino NN—e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno semanal en la segunda y diario en la tercera entre 1ª línea Uruguay á Villaguay: 2ª línea, Villaguay á Concordia: 3ª línea, Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 8 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. M. M. e. 13 v f. 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino O. O.—e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1°. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Secretario interino. A. A.—e 3 v f 1°

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan á Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Marzo, desde Rosario y San Lorenzo, Jesús-Maria, Santa Teresa, San Gerónimo y Larguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 1° de Febrero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. JJ.—e 13 v f 1.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 4 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga* Secretario interino KK.—e 13 v f 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de correos de Dolores y la estacion del ferro-carril y vice versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Febrero á las 3 p m—*I de Veiga*, Secretario interino LL.—e 13 v f5.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente á **don Peregrino Boló**, que habiendo don Casimiro de Robles renunciado al poder que le confirió para que lo representara en los autos del concurso formado á los señores A. Escaris y Cª, el señor Juez ha dictado la siguiente resolucion: Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—Hágase saber al representado por el compareciente la renuncia del poder, que se formula, para que dentro de ocho dias concurra á reamir la personería que le corresponde, debiendo entre tanto continuar su intervencion el solicitante y notifíquese por edictos esta resolucion en los diarios FÍGARO y *El Censor*, durante cinco veces.—*Lársen del Castaño*. Ante mí, *Miguel Repetto*.—Buenos Aires, Enero 19 de 1887.—*Miguel Repetto*, Secretario. F° 457.—e 21 v 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por seis dias á don **Juan Olivera**, á fin de que comparezca ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario que firma, el 31 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de absolver unas posiciones que presentará en el dia de la audiencia don Juan Busnelli como apoderado de don José Sumariva en los autos que sigue contra los señores Olivera y Sagasti y don Cruz Medina por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no comparecer se proveera lo que corresponda.—Buenos Aires, Enero 18 de 1887.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia, 2ª patio. N°. 456 e20 v31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias, contados por las publicaciones del presente, á **don Leopoldo Podestá**, para que dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á otorgar la venia á su esposa doña María Piris de Podestá, para percibir un legado, bajo apercibimiento de concedérsela el Juzgado sino compareciere.—Buenos Aires, Enero 17 de 1887.—*Eduardo Murilla*.
N° 455 —e 18 v f 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadeneyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 29 de 1886. —*Angel Raggio*, Secretario, Bolivar 21.
N° 453—e 15—f. 15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **don Angel Arlati**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico don Francisco J. Villanueva, domiciliado en la calle Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don Cárlos Oro domiciliado Belgrano N° 516 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 8 de 1887.—*Angel J. Blanco* Secretario, Bolivar N° 21. N° 446—e 13 v 27.

Por disposicion del señor Juez del Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Heraclio Roig**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Constela, calle Bolivar núm. 14, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pnedientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Orr, calle Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser eenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra,—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*Adolfo Cordero*.—Cabildo 2° patio.
GG—Edero 12 v. 26.